



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65089

06/10/2021

159643

AUTOR/A: LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno creó y reguló la Comisión Nacional para la conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso mediante el Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, en la cual tienen cabida representantes de instituciones públicas y privadas que participarán en la organización, divulgación, promoción y patrocinio de las actividades a celebrar, y en la que participan también miembros de la familia del pintor.

La Comisión Nacional se configura como un órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, bajo la Presidencia de Honor de SS.MM los Reyes.

Su labor principal será el impulso y coordinación de las actividades que lleve a cabo la Administración General del Estado con relación a esta celebración. Podrá promover, además, su colaboración con otras Administraciones Públicas, nacionales o internacionales, con entidades públicas y privadas así como con otras personalidades relevantes que guarden relación con la vida y obra de Pablo Picasso.

La Presidencia de la Comisión Nacional corresponde al Presidente del Gobierno y la Vicepresidencia primera, al Ministro de Cultura y Deporte. La reunión constitutiva de la Comisión Nacional se celebró el pasado 25 de octubre.

Entre las instituciones públicas están representadas no solo los organismos del Gobierno central que participen en la organización de la conmemoración sino también la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Málaga, A Coruña y Barcelona, ciudades en las que residió Picasso antes de instalarse en Francia.



La Sociedad Estatal de Acción Cultural Española (AC/E) participará de forma activa en la organización de actividades en colaboración con los Museos involucrados y la financiación de las mismas.

El Ministro de Cultura y Deporte firmó el pasado 17 de septiembre la resolución por la que designa a D. José Guirao Cabrera como Comisionado para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso, en calidad de titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva constituida para la efeméride, que se celebrará en el año 2023. Cabe señalar que el Sr. Guirao fue Ministro de Cultura y Deporte y Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El Comisionado, bajo la dependencia directa de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional, tendrá las siguientes funciones: proponer acciones de fomento de las actividades que apruebe la Comisión Nacional, llevar a cabo el seguimiento de estas acciones, asesorar al Pleno y a la Comisión Ejecutiva y cualquier otra función que le sea encomendada por el Pleno y la Comisión Ejecutiva.

El desempeño de las funciones del Comisionado tendrá carácter honorífico y no retribuido, sin perjuicio de la compensación o resarcimiento por los gastos de viaje, estancias y traslados que ocasione el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo previsto por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Madrid, 10 de noviembre de 2021

